



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1058/2016

BITÁCORA: 27/DK-0012/04/16

Villahermosa, Tabasco, 08 de Abril de 2016

RIGOBERTO BALLINA LANDERO
CALLE CARLOS PELLICER CAMARA MANZANA 9 CARLOS PELLICER CAMARA
86928 TENOSIQUE, TABASCO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Abril de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado " LA RAZA" con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/1886/2013 de fecha 06 de Agosto de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-27-017-RBL-001/13** ubicado en CARLOS PELLICER S/N MANZANA 9 LOTE 18 COLONIA LA RAZA C.P. 86901 Tenosique Tabasco conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	113	132	14657803	14657822

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



ESTADO DE
TABASCO

LIC. LUIS ALBERTO LOPEZ CARBAJAL

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

Ing. Rubén Carmona Castillo.- Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Archivo.

